C E N° 56/2013

Asunción, 12 de junio de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 4/2013, "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 4/2013** para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2013.** Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución N° 6 Acta 31 de fecha 28 de febrero de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE** para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum – Ejercicio 2013. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA N° 604/2013 de fecha 5 de marzo de 2013.

Por nota DNCP N° 6.866/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. N° 234/2013 de fecha 08 de abril de 2013.

El presente llamado con **Expediente N° 308234** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 248482**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional.

En fecha 24 de abril de 2013, se emitieron la ADENDA N° 1 y la Aclaración N° 1, respectivamente.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 10/05/2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 248482, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
2	PROMEC S.R.L.
3	OLAM S.R.L.
4	TRONIK S.R.L.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Ítem:

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	63.000.000.-

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

2 – Software de Gestión y Monitoreo de Redes	
Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	31.419.000.-

3 – Herramienta de monitoreo de usuarios	
Oferente	Mejor Precio
OLAM S.R.L.	68.000.000.-

4 – Licencias Software Planet Press	
Oferente	Mejor Precio
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	58.200.000.-

5 – Software para Windows última versión monousuario, para utilización en diseño asistido por computadora	
Oferente	Mejor Precio
TRONIX S.R.L.	27.400.000.-
OLAM S.R.L.	27.500.000.-

6 – Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco	
Oferente	Mejor Precio
PROMEC S.R.L.	392.062.500.-

7 – Sistema Centralizado para la Monitorización de Seguridad perimetral (redes) de la plataforma IBM del Banco en tiempo real	
Oferente	Mejor Precio
PROMEC S.R.L.	133.856.240.-

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor 30-[illegible] – J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
4 – Licencias Software Planet Press	58.200.000.-

Proveedor 30-[illegible] – PROMEC S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
6 – Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco.	392.062.500.-
7 – Sistema Centralizado para la Monitorización de Seguridad perimetral (redes) de la plataforma IBM del Banco en tiempo real.	133.856.240.-

Proveedor 30-[illegible] – TRONIX S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
5 – Software para Windows última versión monousuario, para utilización en diseño asistido por computadora.	27.400.000.-

Proveedor 30-[illegible] – OLAM S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
1 – Windows Server Data Center Licencia por procesador.	63.000.000.-
2 – Software de Gestión y Monitoreo de Redes.	31.419.000.-
3 – Herramienta de monitoreo de usuarios.	68.000.000.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para la apertura de sobres de ofertas, 13 de mayo de 2013, y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentan sus sobres de ofertas debidamente cerrados los proveedores de los ítems ganadores las firmas: PROMEC S.R.L. representada por el Sr. Juan José Demestri, **TRONIX S.R.L.** representada por el Sr. Jorge Portillo, J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. representada por el Sr. Oscar Caballero y **OLAM S.R.L.** representada por la Sra. Angélica Garcete. Se adjunta copia del acta.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se procedió a la evaluación de las documentaciones de carácter sustancial, como ser el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, que los oferentes deberán cotizar los ítems ganados por Proveedor indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que los oferentes dieron cumplimiento a las exigencias del llamado.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

Por notas CE Nros. 90, 91 y 92 de fecha 6 de junio de 2013, el Comité de Evaluación remitió las ofertas a las Direcciones de Tecnología, Informática y Comunicaciones, Administración y Riesgos, respectivamente, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Las mismas fueron contestadas por notas de fecha 12 de junio de 2013, D.A. Nº 1.561/2013 de fecha 7 de junio de 2013 y D.V.B. 414/13 de fecha 11 de junio de 2013, respectivamente, señalando que todas cumplen con las especificaciones exigidas.

a) Capacidad financiera.

Por nota C.E. Nº 88 de fecha 5 de junio de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de los oferentes de la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 1.159/2013 de fecha 7 de junio de 2013, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
PROMEC S.R.L.	4,31	0,27	62,60%
OLAM S.R.L.	1,30	0,74	208,36%
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	1,9	0,55	0,48%
TRONIX S.R.L.	13,92	0,08	4.449,25%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de endeudamiento: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Criterios de Evaluación	OLAM S.R.L.		J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.		TRONIX S.R.L.		PROMEC S.R.L.	
Requisitos Mínimos	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.Presentar 3 (tres) Contratos o Facturas que demuestren que ha proveído software a empresas Públicas y/o Privadas, en los últimos tres años, mínimo uno por año.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2.Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente software, en los últimos 3(tres) años, mínimo 1 por año	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3.Listado de 3 (tres) empresas Públicas y/o Privadas para contactos y solicitar referencias.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4.Para el Ítem N° 1: Presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar el producto solicitado en el territorio paraguayo.	Cumple		N/A		N/A		N/A	
5.Para los Ítems N° 3, 4 y 5: Presentar certificación del fabricante o distribuidores autorizados que avalen al oferente a comercializar el producto solicitado en el territorio paraguayo.	Cumple		Cumple		Cumple		N/A	
6.Para los Ítems N° 6 y 7: Presentar certificación del fabricante para la comercialización del producto en territorio paraguayo, o en su defecto ser representante o distribuidor autorizado.	N/A		N/A		N/A		Cumple	
PARA LOS ÍTEMS 6 y 7								
1.Solución presentada	N/A		N/A		N/A		Cumple	
2.Alcance de solución conforme a lo requerido en el PBC. Alcance de implementación.	N/A		N/A		N/A		Cumple	
3.Cronograma de Actividades	N/A		N/A		N/A		Cumple	
c) Otros documentos que se deberá presentar								
Patente Comercial al día	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d).Margen de preferencia para productos nacionales Conforme a la Ley N° 4558/2011, se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional.	N/A		N/A		N/A		N/A	

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM.**

Las firmas **OLAM S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., TRONIX S.R.L. y PROMEC S.R.L.** presentaron **las mejores ofertas** en precios para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE".** A continuación se analiza en detalle los documentos que componen la oferta de acuerdo a la Sección VII cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

	OLAM S.R.L.		J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.		TRONIX S.R.L.		PROMEC S.R.L.	
	Cumple	No Cum-ple	Cumple	No Cum-ple	Cumple	No Cum-ple	Cumple	No Cum-ple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

en la Sección VI]								
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 390/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la misma se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2013, y previsto en la disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 96/2013 de fecha 8 de marzo de 2013.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **OLAM S.R.L., J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L., TRONIX S.R.L. y PROMEC S.R.L.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicarles la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

OLAM S.R.L.									
Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43233004-020	**Windows Server Data Center Licencia por procesador.**	Microsoft	USA	UNIDAD	Certificado de Licencia	3	21.000.000.-	63.000.000.-
2	43232801-001	**Software de Gestión y Monitoreo de Redes**	IP Switch*	USA	UNIDAD	Certificado de Licencia	1	31.419.000.-	31.419.000.-
3	43233501-001	**Herramienta de monitoreo de usuarios**	SpectorSoft	USA	UNIDAD	Certificado de Licencia	100	680.000.-	68.000.000.-
TOTAL									162.419.000.-
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.									
4	43232309-001	Licencia Software Planet Press	Objectif Lunc*	Canadá	UNIDAD	Licencia de Sotware	12	4.850.000.-	58.200.000.-
TOTAL									58.200.000.-
TRONIX S.R.L.									
5	43231512-006	**Software para Windows última versión monousuario, para utilización en diseño asistido por computadora.**	AUTOCAD*	USA	UNIDAD	CD	1	27.400.000.-	27.400.000.-
TOTAL									27.400.000.-
PROMEC S.R.L.									
6	43232804-001	**Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco.**	Barcelona 04*	Argentina	UNIDAD	Licencia	1	392.062.500.-	392.062.500.-
7	43232804-001	**Sistema Centralizado para la Monitorización de seguridad perimetral (redes) de la plataforma IBM del Banco en tiempo real.**	Power lock*	USA	UNIDAD	Licencia	1	133.856.240.-	133.856.240.-
TOTAL									**525.918.740.-**

* Previa presentación de los Certificados del Fabricante o Distribuidor debidamente legalizado.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- **RECOMENDACIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los Ítems 1, 2 y 3, a la firma OLAM S.R.L. en la suma de G. 162.419.000.-(Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos diez y nueve mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; el Ítem 4, a la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. en la suma de G. 58.200.000.-(Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil)) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; el Ítem 5, a la firma TRONIX S.R.L. en la suma de G. 27.400.000.-(Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos mil)) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; los Ítems 6 y 7 a la firma PROMEC S.R.L. en la suma de G. 525.918.740.-(Guaraníes quinientos veinte y cinco millones novecientos diez y ocho mil setecientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a la oferta presentada y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. La suscripción del Contrato de la presente adjudicación será previa legalización de los Certificados del Fabricante o Distribuidor de origen.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÀNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbina Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación